

**AHORRO MONETARIO, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **AHORRO MONETARIO, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**AHORRO RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **AHORRO RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**AHORRO RENTA VARIABLE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **AHORRO RENTA VARIABLE ESPAÑA, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**AHORRO RENTA VARIABLE EUROPA, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **AHORRO RENTA VARIABLE EUROPA, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**ALTAIR CRECIMIENTO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **ALTAIR CRECIMIENTO PENSIONES, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**BANESTO AHORRO 5, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **BANESTO AHORRO 5, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**BANESTO AHORRO 11, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **BANESTO AHORRO 11, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**BANESTO AHORRO 12, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **BANESTO AHORRO 12, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**BANESTO AHORRO 14, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **BANESTO AHORRO 14, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**BANESTO AHORRO 15, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **BANESTO AHORRO 15, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**BANESTO G CONSOLIDACIÓN IBEX PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **BANESTO G CONSOLIDACIÓN IBEX PENSIONES, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**BANESTO G RENDIMIENTO 2017 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **BANESTO G RENDIMIENTO 2017 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**EUROPOPULAR CONSOLIDADO VI, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **EUROPOPULAR CONSOLIDADO VI, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**EUROPOPULAR CONSOLIDADO XXV, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **EUROPOPULAR CONSOLIDADO XXV, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**EUROPOPULAR CONSOLIDADO XXVI, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **EUROPOPULAR CONSOLIDADO XXVI, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**EUROPOPULAR CONSOLIDADO XXVII, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **EUROPOPULAR CONSOLIDADO XXVII, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**EUROPOPULAR OBJETIVO, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **EUROPOPULAR OBJETIVO, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER AHORRO 42, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER AHORRO 42, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER DUO 50 POR 50 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER DUO 50 POR 50 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G 2010 ESPAÑA PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G 2010 ESPAÑA PENSIONES, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G AHORRO 1, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G AHORRO 1, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G AHORRO 2, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G AHORRO 2, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G AHORRO 3, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G AHORRO 3, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G AHORRO 4, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G AHORRO 4, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G AHORRO 5, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G AHORRO 5, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G AHORRO 7, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G AHORRO 7, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G AHORRO 8, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G AHORRO 8, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G BOLSA INFLACIÓN 2 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G BOLSA INFLACIÓN 2 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G RENTA FIJA 5 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G RENTA FIJA 5 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G RENTA FIJA 6 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G RENTA FIJA 6 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G RENTA FIJA 7 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G RENTA FIJA 7 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G RENTA FIJA MIXTA 1 PENSIONES, FONDO DE
PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G RENTA FIJA MIXTA 1 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G RENTA VARIABLE 1 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G RENTA VARIABLE 1 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.

**SANTANDER G RENTA VARIABLE 3 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES
DISOLUCIÓN DEL FONDO DE PENSIONES
POR COMÚN ACUERDO DEL PROMOTOR, ENTIDAD GESTORA Y
DEPOSITARIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones se hace público que las Entidades Promotora, Gestora y Depositaria del Fondo **SANTANDER G RENTA VARIABLE 3 PENSIONES, FONDO DE PENSIONES** acordaron el 17 de junio de 2022 la disolución y liquidación de dicho Fondo al encontrarse vacío, sin ningún Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.
El Secretario del Consejo de Administración
SANTANDER PENSIONES, S.A., E.G.F.P.